

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

10339 *Orden de 8 de junio de 2009, del Departamento de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna y libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, he resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna y libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 8 de junio de 2009, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del País Vasco» o contados a partir del día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta Orden no se haga simultáneamente en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto.

La formalización de la toma de posesión se realizará ante la Ilma. Sra. Directora de Recursos Humanos o funcionario en quien delegue, en la EAT de Bizkaia, EAT de Gipuzkoa o en la Dirección de Recursos Humanos-en la sede del Gobierno Vasco de Vitoria-Gasteiz según el territorio al que corresponda el destino adjudicado.

Es preciso señalar que de acuerdo con el apartado tercero del artículo 24 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, la condición de funcionarios en prácticas de los aspirantes se mantendrá hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera.

Segundo.—Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden, que pertenezcan ya al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o al de Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Dirección de Recursos Humanos dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.—En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Dirección de Recursos Humanos, si su actual destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial está en la Comunidad Autónoma del País Vasco, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Copia del acta de toma de posesión, y opción por la que opte, será remitida por la Dirección de Recursos Humanos al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de una Comunidad Autónoma que haya recibido el traspaso de medios personales, y haya optado por el nuevo puesto, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o de Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha inmediatamente anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa al objeto de evitar interrupción en la percepción de haberes.

Cuarto.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Quinto.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al Personal al Servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Sexto.—Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden de 7 de abril de 2009 («BOE» y «BOPV» de 24 de abril de 2009), no adjudicadas en la presente Orden, mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Excm.a Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses. En ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2009.—La Consejera de Justicia y Administración Pública, Idoia Mendia Cueva.

ANEXO

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino Adjudicado	Localidad	Provincia
<i>Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (Turno Promoción Interna)</i>					
1	22725937	MARTINEZ CANCELA, MARIA ISABEL	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA (R.C) Nº 2	BARAKALDO	BIZKAIA
<i>Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (Turno Libre)</i>					
1	20212874	TARIN GREGORI, EVA	JUZGADO VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 2	BILBAO	BIZKAIA
2	30695524	BERGANZA LOINAZ, MARTA	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	GETXO	BIZKAIA
3	14261784	FERNANDEZ MARTINEZ, SUSANA	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA Nº 6	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	GIPUZKOA
4	30624080	CAMARA AHUMADA, GEMA	JUZGADO PENAL Nº 6	BILBAO	BIZKAIA
5	72029228	ARCE MUELA, MARIOLA	JUZGADO DE PAZ	IGORRE	BIZKAIA
6	72028646	GOMEZ MARTINEZ, CARLOS	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (R.C) Nº 2	DURANGO	BIZKAIA
7	14601898	LANDALUCE PASTORA, MARIA BEGOÑA	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (R.C) Nº 2	DURANGO	BIZKAIA
8	7859542	GARCIA GARCIA, MARIA ANGELES	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (R.C) Nº 1	EIBAR	GIPUZKOA
9	16282329	PAUL NUÑEZ, ELENA	JUZGADO DE PAZ	OÑATI	GIPUZKOA
10	14611398	MARTIN MONTES, CONCEPCION	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	BERGARA	GIPUZKOA
11	16038206	CABEZUDO ESCALANTE, MARIA TERESA	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	BERGARA	GIPUZKOA
12	30684389	BILBAO GANGOITI, EDORTA	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AZPEITIA	GIPUZKOA
13	72311901	GOIRI SUSTACHA, TATIANA	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (R.C) Nº 2	AZPEITIA	GIPUZKOA
14	11911487	IGLESIAS GUERRA, PEDRO	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	IRUN	GIPUZKOA
15	72732049	SANTOS CONSEJERO, MARIA DEL ROCIO	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (R.C) Nº 3	TOLOSA	GIPUZKOA
16	40300668	AMICH BERNAD, RICARD	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN (R.C) Nº 1	IRUN	GIPUZKOA
17	16290683	JIMENEZ BORREGO, AGUSTINA	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TOLOSA	GIPUZKOA
18	22751530	TEJO BERNARDEZ, MARIA ISABEL	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	AZPEITIA	GIPUZKOA